



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**8 de Marzo de 2006  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Empacho Legislativo

LA RAZÓN

El decano del Colegio de Abogados exige a las administraciones la mejora del servicio judicial lucentino

INFORMACIÓN LUCENA

Renovación de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Lucena

INFORMACIÓN LUCENA

Las políticas de igualdad discriminan a las mujeres de profesiones liberales ABC

Piden a la Junta de Castilla y León que actúe como mediadora de reinserción laboral

G. SALAMANCA

La abogacía turolense reclama más medios para atender a las mujeres

DIARIO DE TERUEL

El 30% de los maltratadores sufre trastornos psicopatológicos DIARIO MÁLAGA

Estatuto y 28-F

GRANADA HOY

Once nuevos letrados en el Colegio de Abogados de A Coruña LA OPINIÓN A

CORUÑA

Ester Ortín Solé Abogado, Diputada del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona

## Empacho Legislativo

Hace unos días leía en la prensa un artículo rotulado "La guerra de las Togas" en que se nos ilustraba sobre la inquietante actividad legislativa para acotar la independencia del poder judicial, el control que ejerce el ejecutivo sobre la Fiscalía del Estado... Pero la realidad es mucho más cruenta. Nadie está a salvo de la tentación de control, intervencionismo y desnaturalización del estado de derecho en nuestra sociedad. Y todo ello bajo el más estricto respeto a la legalidad. Con una nueva verborrea legislativa que en pos de la modernidad pretende remodelar y ofrecernos la sociedad del futuro.

"Se nos está anunciando que se está preparando una nueva legislación en la que los abogados deberemos someter a un verdadero calvario a nuestros clientes para averiguar de dónde procede el dinero con el que nos pagan las minutas, porque sino, podríamos ser considerados cooperadores necesarios en un delito de blanqueo de dinero"

Como abogados que amamos nuestra profesión y que profesamos un verdadero respeto a la legalidad, nos cuesta entender que en materias tan delicadas y desde el profundo desconocimiento de la realidad de nuestra profesión, se esté legislando sin ni tan siquiera contar con nosotros. Ya no en leyes de acompañamiento sino junto a materias tan ajenas a nosotros como la adecuación en materia de energía a las directivas de la U.E.

Dicha regulación no reconoce por el momento los años que los abogados hemos estado cotizando a nuestras mutuas en el marco de esta nueva regulación laboral especial, que aunque ahora acotada a unos cuantos, tras la enmienda introducida en la nueva Ley de Presupuestos del Estado, deja en situación incierta, desde el pasado 1 de febrero de este año, a un número considerable de abogados quienes, con más de cincuenta de años de ejercicio, por mucho que coticen ahora nunca llegarán a percibir una pensión de jubilación. O que con más de cuarenta años sólo percibirán la pensión mínima de jubilación.

Por otra parte, se nos está anunciando que se está preparando una nueva legislación en la que los abogados deberemos someter a un verdadero calvario a nuestros clientes para averiguar de dónde procede el dinero con el que nos pagan las minutas, porque sino, podríamos ser considerados cooperadores necesarios en un delito de blanqueo de dinero. Estos nuevos límites al secreto profesional, no se reducen meramente a los abogados, sino que en defensa de la lengua, hace unos días, se retiraron de diversos hospitales un número indeterminado de históricos médicos para averiguar si los facultativos los redactaban en catalán o castellano. ¿Es que acaso alguien de la Administración se ha planteado que

debía pedir el consentimiento de los pacientes afectados?. Se prohibirá ahora ingerir determinados alimentos en los restaurantes al objeto de evitar el coste que supone a la seguridad social las enfermedades coronarias. Lejos de la máxima de Maquiavelo, "el fin no justifica los medios".

Ante esta nueva realidad legislativa, donde las leyes, decretos leyes, etc. se aprueban prácticamente en tiempo record, cabe preguntarse: ¿es que ahora pretenden un nuevo diseño también de la abogacía?. No, es también un intento de limitar y redefinir la independencia, inmunidad y libertad que todo abogado debe poseer para poder escoger su cliente, defender sus intereses ante los tribunales respetando el secreto profesional al que venimos obligados por nuestro código deontológico. ¿Es que acaso, no somos cooperadores necesarios para la administración de justicia?. ¿No somos pieza esencial para la defensa de la sociedad ante los abusos de poder, la negligencia profesional, etc.?. ¿Cuál es el nuevo modelo de abogacía que se dibuja para un futuro?. ¿Se imaginan sus derechos defendidos por un cuerpo de funcionarios del Estado?, se encontrarían éstos sometidos a la misma presión que la fiscalía del Estado.

Muchos son los interrogantes que se abren ante este nuevo panorama legislativo, pero de lo que no cabe duda, es que el acceso del ciudadano a la defensa de sus intereses se encarecerá considerablemente, haciendo más inaccesible a éste, de seguir así la nueva legislación, su defensa ante los tribunales.

Estos intentos, de redefinir todo aquello que no depende del legislativo o ejecutivo, y de limitar a los que en definitiva, velan y garantizan el estado de derecho, no acaban aquí, sino que ahora en defensa de la salud pública o mañana en defensa de cualquier otro



"Tras la enmienda introducida en la nueva Ley de Presupuestos del Estado, deja en situación incierta, desde el pasado 1 de febrero de este año, a un número considerable de abogados quienes, con más de cincuenta de años de ejercicio, por mucho que coticen ahora, nunca llegarán a percibir una pensión de jubilación"

bien superior del que en principio o utópicamente estaremos todos de acuerdo, pretenderán legitimar ante el ciudadano, lo que se debe comer, beber, vestir e incluso pensar. Todo ello convirtiendo al propio ciudadano en un perseguidor del mal entendido "orden público", dando cobertura legal a denuncias anónimas, que habían sido proscritas de nuestra legislación, por algo tan banal como fumar en un local público, en una fiesta o una boda, al objeto de poder imponer una sanción económica.

Lo que nos lleva a plantearnos, ¿este nuevo horizonte que puede redefinir las libertades fundamentales de la sociedad, obedece a política de Estado y defensa de lo políticamente correcto, u, obedece al feroz afán recaudatorio para garantizar un mal llamado "Estado de Bienestar"?

Sea lo que sea, por favor, respeten el estado de derecho, gobernar no es deshacer todo lo que se había andado en el pasado, que por algo es pasado y pasado está.

Esta es la opinión puramente personal de un humilde abogado, tras el análisis particular de la nueva legislación que parece intentar dirigir a los profesionales que tenemos la obligación de defender al ciudadano, hasta marcar nuestro acceso a la profesión o como deben ser nuestros colegios profesionales o la nueva reglamentación que afecta ahora a los ciudadanos que puede calificarse de un recorte de nuestras libertades individuales. Y todo ello en tiempo record ante nuestra propia pasividad.

■■■ JUSTICIA

# El decano del Colegio de Abogados exige a las administraciones la mejora del servicio judicial lucentino

- González pide el traslado del juzgado número 3, un juzgado de lo Penal y magistrados para acabar con el carácter transitorio
- El Colegio de Abogados renueva parcialmente su Junta de Gobierno



Miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Lucena.

M. RODRÍGUEZ • Lucena

■ El decano del Colegio de Abogados, Juan González, exigió durante el discurso de renovación del cargo, la mejora de los servicios judiciales de Lucena. González enumeró una lista de cuatro demandas consistentes, en primer lugar, en el traslado del juzgado número 3 a "un lugar mínimamente digno", tras calificar de "escandalosa" la situación que vive este servicio judicial "instalado en un semisótano que presenta unas condiciones indignas para impartir tan alta actividad judicial", dijo. El decano resaltó que este juzgado no cuenta con dependencias tales, como salas de testigos y de profesionales

o un lugar de separación entre víctimas y agresores.

En segundo lugar pidió que el partido judicial cuente con al menos los cuatro juzgados que tenía en 1970. González Palma señaló que ahora no sirve de excusa emplear el discurso de que el volumen de casos no autoriza a la ampliación de juzgados. "Los tres existentes no cumplen con la necesidad de impartir una justicia eficaz", resaltó.

El decano continuó pidiendo que los juzgados lucentinos dejen de ser destinos transitorios para lo que exigió que sean servidos por magistrados. Finalmente el máximo responsable del Colegio de Abogados pidió que la justicia penal retorne a Lucena, como lo venía haciendo

tacó que en los últimos cuarenta años no sólo no han aumentado sino que se han visto reducidos.

El decano realizó este discurso, en un tono claro y contundente, tras hacer el juramento de fidelidad a la Constitución, una vez que resultó reelegido como máximo responsable del Colegio de Abogados de Lucena. González señaló que "de acuerdo con nuestra línea de pensamiento y conducta comenzamos nuestro segundo y último periodo de servicio". Un mandato que como el anterior tiene como principio "la libertad, la independencia de la abogacía". En este sentido el decano indicó que "no puede hablarse de una sociedad democrática si los abogados no son libres e independientes". Por eso González destacó que promoverán y exigirán a los poderes públicos lo necesario para contribuir a la mejora del servicio de la justicia.

El nuevo mandato comienza con la incorporación de José Granados Lara y Francisco José Marín Ruiz para los cargos de Diputado Tercero y Tesorero, respectivamente. Juan Carlos Beato Fernández resultó reelegido como Secretario. La Junta de Gobierno se completa con Diego Juan Chacón, como diputado primero; Manuel Egea como diputado segundo y Jesús Gonzalo López en el cargo de bibliotecario.

El decano tuvo palabras para los nuevos miembros de la Junta de Gobierno. "Llegáis con la más alta de las intenciones, habéis ocupado este sillón con el más noble de los propósitos", aunque recordó que "a esta sala no se viene a ser servidos, ni a servirse de nada ni de nadie". González les dijo que deben "servir a la sociedad, a los compañeros y al Colegio sin recibir nada a cambio, sólo una cosa, la propia satisfacción".

el dato

■ **Último mandato** El decano del Colegio de Abogados señala que este segundo mandato de la actual Junta de Gobierno que preside será la última. González estará así 10 años al frente del órgano de letrados.

hasta el año 1989. "Un juzgado de lo penal evitaría a los ciudadanos desplazamientos a la capital", dijo.

González Palma señaló que "es desolador para los hombres de toga que los únicos servicios que presta el Estado y la Comunidad Autónoma que no han aumentado son los de la administración de justicia". Además des-

■■■ SUCESOS

## Detienen a un menor que robó en el mismo edificio donde él vive

■ Agentes del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Comisaría de Lucena-Cabra, ubicada en Lucena (Córdoba), han al menor I.B.G., como presunto autor de cuatro robos en otros tantos domicilios y de dos más en grado de tentativa, cometidos en los últimos meses y algunos de ellos. Un comunicado de la Policía Nacional indica que los primeros robos los realizó en el inmueble donde tiene su propia residencia, aprovechando la ausencia de los respectivos titulares de los pisos y descolgándose por los patios interiores hasta ventanas abiertas. En los demás robos siguió el mismo procedimiento salvo en uno de ellos, en el que trató de forzar la puerta de entrada. El menor, al que le fueron instruidas las correspondientes diligencias policiales, fue entregado a sus familiares y el atestado correspondiente a la Fiscalía de Menores de Córdoba.

## Intervienen en el mercadillo 92 camisas falsas

■ La Policía Local ha intervenido en el mercadillo semanal a J.F.M., vecino de Córdoba, y a A.C.C., vecina de Jaén, un total de 92 camisas supuestamente falsas de diversas marcas (Lacoste, Tommy Hilffiger, Burberry), todo ello por un presunto delito contra la propiedad industrial.

Asimismo se ha localizado un zulo en una nave industrial abandonada en calle El Aceite, el cual se utilizaba presumiblemente para ocultar género producto de robos o ventas ilegales, hallándose dentro del mismo entre otros efectos tales como 47 fundas de gafas y varios rollos de telas.

## la encuesta

## Dime tu opinión sobre el período de Cuaresma

**LUISA MORAL**  
Propietaria Tienda

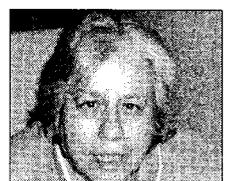
Para mí la Cuaresma es un tiempo de convicción del cristiano hasta la Pascua. Son cuarenta días los que transcurren y durante este tiempo yo intento o procuro practicar el cristianismo a través de tres armas, como son: el ayuno, no sólo en comida sino en cuanto al prójimo, la limosna con las personas que realmente lo necesitan y la tercera parte la oración. Realmente somos muy pocos los que practicamos y llevamos a cabo este sentido cristiano.

**BEATRIZ ÉCIJA**  
Atención al Cliente

Este tiempo de Cuaresma, para mí no supone nada en especial. Sinceramente yo no practico la Cuaresma, nunca le he dado importancia. Ni cuando era pequeña en mi casa, mis padres me educaron en esas costumbres, así que ahora tampoco las sigo. Principalmente porque no me interesa nada relacionado con la cuaresma, la penitencia, etc. Tampoco sé que se hace durante este tiempo, ni qué se debe hacer, no tengo interés en aprenderlo.

**JUAN NAVAS**

Nunca he seguido la Cuaresma, ni tengo especial interés en ese tema. Recuerdo que cuando era pequeño mi madre si seguía esa costumbre e incluso me obligaba a seguirla pero ahora y con el tiempo yo no continuo con la tradición. Realmente no sé nada relacionado con este tema, ni qué se hacer, ni en qué se basa principalmente. No soy muy creyente con lo cual tampoco practico nada relacionado con en este período.

**LORENZA PABLO**  
Ama de casa

Yo siempre he seguido el tiempo de Cuaresma. Cuando era pequeña en mi casa se respetaba este período y con los años yo he seguido practicando esta tradición. Realmente he continuando haciéndolo por creencia y también por costumbre. Lo que suelo hacer es respetar todos los viernes hasta llegar el Viernes Santo, y no como carne sino pescado. Porque si tenemos todos los días para comer carne, porque ese día no lo hagamos, no pasa nada.

## protagonistas

**JUAN GONZÁLEZ PALMA**

Decano del Colegio de Abogados de Lucena



La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Lucena se ha renovado en parte tras la celebración de elecciones. El decano de la institución de letrados puso de manifiesto en su

discurso la necesidad de mejorar la situación judicial de la localidad. En un discurso breve pero contundente, González calificó de "escandalosa" la situación del juzgado número 3 de Lucena.

**CURRO LUCENA**

Cantaor



El Palacio Erisana fue el escenario elegido para la presentación del DVD sobre la vida y obra del cantaor Curro Lucena. El acto contó con la presencia de numerosos amigos y familiares del artista procedentes de su localidad de nacimiento así como de Ronda, donde vive y Jaén. El trabajo elaborado por la delegación de Publicaciones repasa la trayectoria del cantaor.

**DIANA NAVARRO**

Cantante



La artista malagueña Diana Navarro congregó a cerca de cinco mil personas en el concierto que ofreció en la Plaza Nueva con motivo del Día de Andalucía. La cantante recordó su paso por la localidad a finales de la década de los 90 para cantar en Semana Santa a pasos procesionales.

## el reportaje

**Jornadas.** La Asociación lucentina y de la subbética de jugadores rehabilitados, ALSUBJER organiza unas charlas, el próximo 7 de marzo en el Ayuntamiento de Lucena, sobre el maltrato en la mujer jugadora y familiar.

## La situación de maltrato de la mujer jugadora en su entorno familiar

L.J.PABLO • Lucena

La Asociación lucentina y de la Subbética de jugadores en rehabilitación ALSUBJER, entre las actividades previstas para este año, y con motivo del Día Internacional de la Mujer, ha organizado unas jornadas sobre el maltrato en la mujer jugadora y familiar, que tendrá lugar el próximo martes 7 de marzo en el salón de plenos del Ayuntamiento a partir de las 20:30 de la tarde.

La ponencia correrá a cargo de M<sup>ra</sup> Luisa Romero Pareja, trabajadora social del centro en Granada y experta en malos tratos y Juan Luis Suárez, presidente de la Federación Andaluza de jugadores. En el acto se contará con los testimonios de Araceli Escacena y Monserrat Sánchez, presidenta y vicepresidenta de ALSUBJER, respectivamente y Juan Chacón esposo de jugadora.

Dentro del plan marcado por esta asociación se encuentra dar su lugar a la mujer jugadora "para que no se escondan por viejos tabús y entre en tratamiento dejando los malos tratos a las que son sometidas la gran mayoría de ellas", comentaba la presidenta de la asociación.

Según las estadísticas que posee ALSUBJER, de cada tres jugadores, dos son hombres y una mujer, mientras que de cada diez personas que acuden a la asociación, una es mujer. "No podemos olvi-



En la imagen, Araceli Escacena, presidenta de ALSUBJER.

**De los 42 enfermos tratados por la asociación en el 2005, 23 procedían de Lucena**

dar que cuando es el hombre el que cae en la ludopatía es ayudado por la mujer, pero cuando ocurre al revés son abandonadas y maltratadas", explicaba Araceli Escacena. Por este motivo y aprovechando el Día Internacional de la mujer, la asociación ha querido centrar su ponencia en la situación de maltrato en el entorno familiar de la mujer jugadora.

Durante el año 2005 ALSUBJER realizó 183 terapias de autoayuda y ayuda mutua de enfermos y familiares. Además

# Las políticas de igualdad discriminan a las mujeres de profesiones liberales

Las abogadas y procuradoras, entre las más olvidadas por las leyes

● El decano de los abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, pide medidas para evitar que se vean obligadas a cesar en su actividad durante la maternidad y lactancia

## ABC

SEVILLA. Los abogados andaluces denunciaron ayer que las políticas igualitarias desarrolladas por el Gobierno central y la Junta de Andalucía «olvidan y discriminan» a las mujeres que ejercen profesiones liberales, y entre ellas a las abogadas.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, reunido este fin de semana en Antequera, denunció ante la opinión pública la situación «gravemente discriminatoria para estas profesionales», ya que «las normas que se elaboran y las políticas sociales de protección ignoran sistemáticamente la específica situación de desigualdad que padecen las mujeres que ejercen profesiones liberales».

José Joaquín Gallardo, decano del colegio de Sevilla y portavoz del Consejo andaluz, dijo a Efe que «en muchas ocasiones, estas profesionales sufren por su condición de mujer situaciones de especial y grave discriminación negativa respecto de los hombres que ejercen esas mismas profesiones».

El órgano representativo de la abogacía andaluza entiende que existe una «especial dificultad para conciliar la vida profesional y laboral para estas mujeres, derivado del carácter liberal de ciertas profesiones como la abogacía», añadió Gallardo. Por eso, acordó instar a los poderes públicos a que «desarrollen políticas de ayuda específicas a estas trabajadoras e introduzcan reformas normativas», incluso en las leyes procesales en lo referente a las abogadas y procuradoras, según Gallardo.

Según el decano sevillano, se deberían introducir medidas igualitarias para esas mujeres en los periodos de



José Joaquín Gallardo

maternidad y lactancia para que no se vean obligadas a cesar en el ejercicio de su actividad profesional y que, en casos determinados, puedan «solicitar suspensiones procesales por razón de su estado o su especial dedicación familiar».

Coincidiendo con la celebración, el próximo miércoles del Día de la Mujer Trabajadora, los decanos de los once Colegios de Abogados andaluces -los ocho provinciales junto a los de Luceña, Jerez y Antequera- analizaron la especial situación en que se encuentran las abogadas y demás mujeres que ejercen profesiones liberales.

Ayer se refirió la consejera a la Ley

de Igualdad que prepara la Junta de Andalucía. En este sentido, la consejera de Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, señaló en Marbella que espera que la nueva Ley de Igualdad de Andalucía se convierta «en una igualdad de oportunidades en el día a día».

Navarro explicó que la nueva Ley garantizará las actuaciones y políticas necesarias para conseguir que «por fin, y de una vez, esa igualdad legal que nos reconoce el Estatuto y la Constitución se convierta en una igualdad de oportunidades en el día a día».

La consejera lamentó en este sentido que «hoy por hoy, las trabas que nos encontramos las mujeres son superiores a las que se encuentran los varones». La nueva Ley que el gobierno autonómico está elaborando será aprobada en el Consejo de Gobierno y remitida al Parlamento, antes de que finalice marzo o, «como mucho, a principios de abril», según informó Navarro.

## La mitad de las maltratadas siente pena por su agresor

Más de la mitad de las mujeres maltratadas por su pareja siente compasión por su agresor, aunque la mayoría también tiene miedo, según un estudio en el que se señala que como castigo las víctimas prefieren el tratamiento o una «reprimenda del juez». Así se desprende del estudio realizado por penalistas, criminólogos y estadísticos del Instituto de Criminología de la Universidad de Granada, en el que participaron 338 mujeres que acudieron a los ocho Servicios de Apoyo a las Víctimas de Andalucía (SAVA) y rellenaron un «extenso» cuestionario, que otras no pudieron acabar por la dureza. El coordinador del proyecto, Lorenzo Morillas, explicó que los objetivos eran ver sobre qué mujeres afecta el maltrato, conocer la naturaleza y forma del mismo o cómo ven ellas a su agresor, entre otros.

Según los cuestionarios, la mayoría de las mujeres tenía entre 30 y 39 años, estaban separadas legalmente (31,4%) y de hecho (12,9%) o casadas (32,3%) y tenían estudios secundarios o primarios (55%), aunque un 10 por ciento era licenciada o diplomada. El 53,3 por ciento de las mujeres trabajaba en casa y el 46,7 por ciento fuera, en la mayoría de los casos sin contrato (42,9%) o con contrato temporal (28,7%).

## ■ PRESOS

### **Piden a la Junta que actúe como mediadora de reinserción laboral**

El decano de abogados de Valladolid, Enrique Sanz Fernández-Lomana ha pedido al presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, que actúe como mediador ante las empresas para incentivar la reinserción laboral de los internos. Esta petición se enmarca dentro de la preocupación por el excesivo número de internos en Topas y la falta de actividades ocupacionales.



JORNADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

## La abogacía turolense reclama más medios para atender a las mujeres

### Asistencia jurídica en Teruel

Una sola juez se ocupa de civil, penal, mercantil y los casos de maltrato

L.M./Teruel

El principal problema para la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en Teruel es la falta de medios, según indicó ayer la decana del Colegio de Abogados turolense, Lucía Solanas, que asistió ayer a la inauguración de unas jornadas sobre este tema que ha organizado el Colegio de Abogados en colaboración con el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de la Mujer y que se desarrollarán en la capital hasta el próximo 9 de marzo.

Solanas recordó que "el problema que nos encontramos en la aplicación práctica de esta ley es la falta de medios humanos y materiales. La misma juez atiende los procesos de civil, penal (instrucción), mercantil y violencia de género y ni siquiera se ha asignado algún funcionario para apoyo de este tema".

#### Más personal

Por este motivo, la decana turolense considera que sería necesario reforzar con un juez más los juzgados turolenses porque, además, los casos de violencia de género "paralizan el resto de procedimientos porque tienen prioridad".

Lucía Solanas indicó que para intentar atender a las mujeres esta falta de medios "se suple con nuestro esfuer-



Trinidad Aulló, María José Balda y Lucía Solanas (de i. a d.) ayer en las jornadas jurídicas

zo" porque aseguró que sí que hay mucho interés entre los profesionales sobre este asunto.

La responsable del Colegio de Abogados recordó que en otros lugares los jueces que se ocupan de los casos de maltrato doméstico cuentan con el apoyo de otros

profesionales como psicólogos o asistentes sociales en el propio juzgado.

El seminario que comenzó ayer se centra en la Ley Integral y continuará del lunes al jueves próximo, con la participación de 60 profesionales: abogados, fiscales y jueces.

La presentación ayer del encuentro jurídico contó con la asistencia de María José Balda, abogada oscense y vocal del Consejo General de la Abogacía española de violencia de género y con la directora general del Instituto Aragonés de la Mujer, Trinidad Aulló.

Las mujeres de toda la provincia que son víctimas de agresiones por parte de sus parejas disponen de un abogado que está especializado en este ámbito de actuación.

La decana del Colegio de Abogados de Teruel, Lucía Solanas, explicó que "existe un teléfono para ponerse en contacto con este profesional y también se puede acceder a él a través del IAM, de los juzgados, la Guardia Civil o la Policía".

La coordinación entre todas las instituciones y organismos implicados en la atención a las víctimas de violencia doméstica es una de las claves para que éstas reciban todo el apoyo pero Solanas reiteró la necesidad de dotar a los juzgados de todo el personal necesario para poder resolver los casos de una forma ágil.

Las jornadas que comenzaron ayer en Teruel tratan de ofrecer una visión de la aplicación práctica de la nueva legislación a los profesionales de la abogacía. La Ley Integral contra la Violencia de Género entró en vigor a finales de 2004 y los principales problemas que se están detectado son, precisamente, de lentitud en la creación de tribunales especializados.

Ismael Ramón



DEBATE. AL COLOQUIO, MODERADO POR EL DECANO NELSON SÁNCHEZ STEWART, ACUDIERON LETRADOS, POLICÍA ESPECIALIZADA Y JUECES, ENTRE OTROS.

## El 30% de los maltratadores sufre trastornos psicopatológicos

El Colegio de Abogados de Marbella y la psicóloga-perito Marina De Juan ofrecieron ayer una tertulia sobre el perfil psicológico del maltratador y de la víctima, así como su influencia en el informe forense

BELÉN GARCÍA ■ MARBELLA

El 30% de los maltratadores sufre algún tipo de trastorno psicopatológico. Unos diagnósticos que pueden ser de tipo antisocial, si el agresor tiene falta de empatía, narcisista si se caracteriza por necesitar recibir estimación continuamente o de tipo paranoide si imagina celos y obsesiones allí donde no los hay. Son datos ofrecidos ayer en la tertulia organizada por el Colegio de Abogados de Marbella y que contó con la colaboración de la psicóloga-perito forense Marina De Juan, quien habló sobre el perfil psicológico del maltratador y de la víctima así como su influencia en el informe forense.

Según la citada experta, el resto de los agresores desarrollarían sus conductas debido a la adquisición de roles machistas y problemas en el proceso de socialización entre otros. De Juan explicó que los maltratadores suelen comenzar a mostrar síntomas ya durante el noviazgo mediante mecanismos como el control de las salidas de la mujer, desaprobaciones en el uso de maquillaje o determinada ropa y humilla-

ciones esporádicas tanto públicas como privadas. A partir de ahí se desarrollan tres fases en las que se va afianzando el papel del maltratador. En la primera de ellas se produce una acumulación de tensión en la que se dan agresiones psicológicas y cambios de estado de ánimo. Ante ello la víctima adopta una posición sumisa para poder controlar el 'genio' de la pareja y continua justificando su conducta y creyendo que es algo temporal. La segunda fase da comienzo cuando el agresor,

**Los agresores carecen de estrategias que les sirvan para afrontar conflictos y tienen carencias a la hora de expresarse emocionalmente hacia los demás**

una vez que ha constatado que la violencia le sirve para controlar a la mujer, llega a unos niveles insostenibles de tensión y explota. El maltratador se caracteriza por tener dificultades a la hora de expresarse emo-

### ELLAS

#### ¿POR QUÉ LO AGRAVAN?

Las víctimas suelen haber tenido problemas de socialización y errores en la adquisición de roles sexuales aprendiendo desde la infancia que debían estar en posición del hombre.

Ante un conflicto suelen adoptar alternativas evasivas o reprimir los conflictos para evitar problemas. Se sienten con los amigos y de modo normal se discuten entre ellos. El castigo al principio de las relaciones de agresor consiste en su violencia. Haberes caso por una vez. Escuchen en el momento las víctimas comienzan a disminuir su autoestima y van perdiendo el marido por ser más permisivo. En la segunda etapa se va por el momento quedando desahogada la estructura mental y socialmente.

Según De Juan, los agresores agresivos para que pongan fin a esa vida con roles machistas y de abusos se alian con la pareja y aseguran que la solución es ser más permisivos. Pero los agresores con capacidad de amar sus propias emociones.

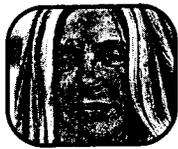
**La adquisición desde la infancia de roles machistas, tanto en él como en ella, hacen que agresor y víctima 'normalicen' la situación**

cionalmente, además de un sentimiento de inferioridad careciendo de estrategias que les sirvan para afrontar problemas, así que una vez 'explotar' debido a cualquier conflicto reaccionan agrediendo física o sexualmente a la víctima. En la tercera etapa, que suele ir precedida de la primera denuncia, el maltratador pide a la víctima que le perdone y realiza según De Juan "un despliegue de recursos tan carifiosos que empalagan". Ante ello, la víctima suele perdonarle volviendo a atribuir sus actos a factores externos o de carácter temporal. Una vez inmersa en este círculo y cuando los agresores han conseguido que la mujer se aleje de su círculo familiar, laboral y de amistades, a la víctima le resulta muy difícil abandonar a la pareja.

# Estatuto y 28-F Granada

El día que cambió el mapa autonómico

**Debate.** Gran parte de la charla derivó en la necesidad de comparación y agravios comparativos entre las reformas en Cataluña y Andalucía.



**PILAR BENSUSAN**  
Profesora de Derecho Administrativo

“Es mejor suprimir el término nación del 'Estatut', pero si lo lleva de alguna forma, Andalucía debería incluirlo también”



**CARLOS ROJAS**  
Parlamentario andaluz del PP

“Creo que puede haber acuerdos en Andalucía y tiene que ser el PSOE el que arrime el hombro, sin dar cobertura a Maragall y Carod Rovira”



**JOSÉ MARÍA ROSALES**  
Decano del Colegio de Abogados

“Hay que agradecer lo que están haciendo a los catalanes, porque nos damos cuenta de que tenemos los mismos derechos”



**ÁNGEL GALLEGO**  
Parlamentario andaluz del PSOE

“Haremos la mejor propuesta de Estatuto para Andalucía, sin mirarnos en nadie, con madurez y sin complejos”



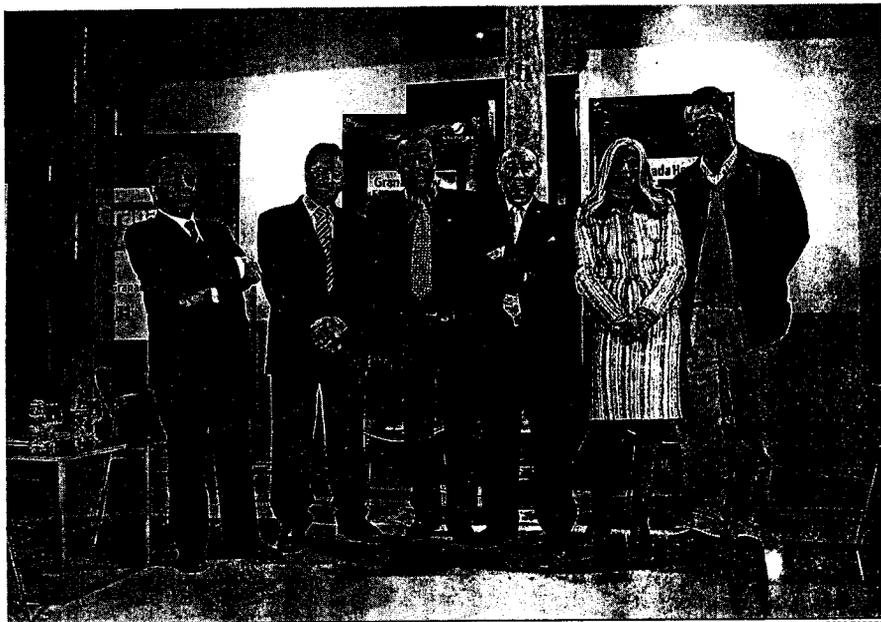
**RAMÓN RAMOS**  
Director de Granada Hoy

“No hubiera sido posible el resultado del referéndum del 28-F sin el clima de confrontación entre los partidos políticos”



**AGUSTÍN MARTÍNEZ**  
Director de Informativos de Localia

“¿No hay posibilidad de gris? No puede ser verdad y mentira al mismo tiempo lo que proponen unos y otros”



**DEBATE.** Los contertulios, antes de charlar sobre el 28-F y la reforma del Estatuto de Autonomía.

## El 28-F como horizonte de consenso para la reforma del Estatuto andaluz

D.B.F.

■ GRANADA. El momento histórico que vivió Andalucía el 4 de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1980 están de plena actualidad. Las reformas estatutarias que se están llevando a cabo en otras autonomías como Cataluña y la propia revisión del texto en Andalucía llevaron ayer, en el debate que organizan Localia Televisión y Granada Hoy, a analizar aquel momento en el que el pueblo andaluz decidió tomar las riendas de su futuro, salió a la calle y exigió convertirse en una comunidad autónoma “de Primera División” en lugar de seguir el modelo asimétrico que promulgaba la Constitución Española, aprobada en 1978, siguiendo el camino que marcaba el artículo 151 de la Carta Magna.

En el debate, en el que participaron Pilar Bensusan, profesora de Derecho Administrativo en la Universidad de Granada; Carlos Rojas, parlamentario andaluz del PP; José María Rosales, decano del Colegio de Abogados de Granada e histórico dirigente del PA en la época del 28-F; y Ángel Gallego, parlamentario andaluz del PSOE; y que estuvo moderado por Agustín Martínez, director de Informativos de Localia Televisión, y Ramón Ramos, director de Granada Hoy, se puso de manifiesto el papel trascendental que tuvo la población en un proceso en el que el partido en el Gobierno, la UCD, promovía la abstención, a lo que le siguió una gran movilización ciudadana a la que “hubo que dar una salida poli-

José María Rosales coincidió con este punto de vista, ya que apuntó que “los andaluces dijimos que no queríamos ser de Segunda División, sino como el que más, además de querer siendo España”.

En opinión de Carlos Rojas, que en 1980 “era un niño”, el tema del estatuto de Andalucía está de “total actualidad”, ya que ahora vuelve a plantearse la necesidad de que “no podemos ser una Autonomía de Segunda”. En palabras del parlamentario popular, “hay que defender el modelo autonómico con argumentos como el de la solidari-

mos ahora es apasionante”. “Los estatutos son leyes dinámicas”, afirmó.

Pilar Bensusan, por su parte, explicó que en 1980 el pueblo “se rebeló y superó todos los obstáculos para acceder a la Autonomía de la forma más radical”, por lo que, en su opinión, en el actual proceso de reforma estatutaria, “no se puede volver atrás” en lo conseguido.

A partir de ese momento, el debate se convirtió prácticamente en un mano a mano entre Rojas y Gallego. El popular comparó el proceso estatutario actual con una carrera de Fórmula 1: “Si hay 17 coches y al de Cataluña le permiten 16 válvulas y al resto 8, ese coche me quita las posibilidades de ir en primera línea”. En ese sentido, Rojas manifestó que “Andalucía tiene que volver a encabezar la solidaridad y denunciar que no puede haber comunidades con más privilegios”. Por su parte, Gallego contestó que “no se trata de que te den un bólido o un seiscientos. Cada uno elige el coche con el que competir”.

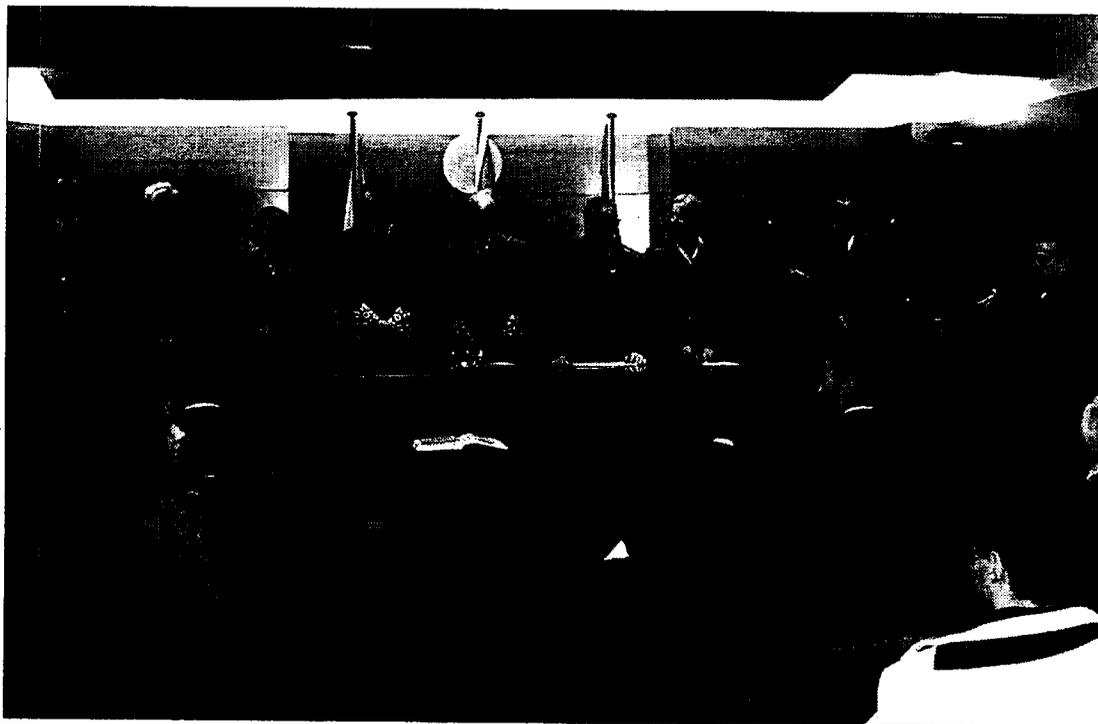
Pilar Bensusan animó a los políticos presentes a que, en el caso de que en el Estatuto catalán se admita el término nación, que Andalucía lo reclame también. Rosales, por su parte, afirmó que “sin dramatizar, Andalucía sí puede quedarse ahora en Segunda División”. Salvo el socialista, todos los contertulios afirmaron que se produce “agravio comparativo” con Cataluña en la reforma de los estatutos. Gallego se defendió al decir que Andalucía debe decidir “con madurez y sin complejos”.

### COMPARACIONES ODIOSAS

*Pilar Bensusan animó a los políticos presentes a que se incluya el término nación en el Estatuto de Andalucía si lo hace Cataluña*

dad entre las comunidades, no como en otros procesos insolidarios, como el que se lleva a cabo en Cataluña”.

Por su parte, Ángel Gallego defendió que los argumentos que usa ahora la “derecha” son los mismos que “30 años atrás”. En aquel momento, según Gallego, ese espectro político lanzó una campaña cuyo lema era *Andaluz, éste no es tu referéndum*. Trasladando las similitudes entre ese momento histórico y el que se vive en la actualidad, el parlamentario socialista afirmó que “el proceso que vivi-



LA OPINIÓN

## **Once nuevos letrados en el colegio de abogados**

Once nuevos letrados juraron o prometieron ayer su ingreso en el Colegio Provincial de Abogados de A Coruña. Los nuevos integrantes de este colectivo profesional fueron recibidos por el vicedecano de la junta de gobierno del colegio, Antonio Fernán-

dez Chao, y, a continuación, juraron o prometieron su acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, y el fiel cumplimiento de las obligaciones y normas deontológicas de la profesión. En la imagen, un momento del acto. / Redacción